

GUÍA CIUDADANO

SOLICITUD EN LÍNEA DE APOSTILLA – LEGALIZACIÓN

CERTIFICADO DE VENTA LIBRE Y NOTIFICACIÓN SANITARIA EXPEDIDOS POR EL INVIMA

Para iniciar con el registro de su solicitud, ingrese a la página del Ministerio de Relaciones Exteriores en la sección “Trámites” o directamente a través del siguiente enlace: <https://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/Apostilla/solicitudTramite/inicio.aspx> y siga estos pasos:

1. Seleccione “CERTIFICADO DE VENTA LIBRE - INVIMA” o “NOTIFICACIÓN SANITARIA ABLIGATORIA - INVIMA” de la lista “Tipo de documento a apostillar o legalizar” y haga clic en el botón “Siguiente”.

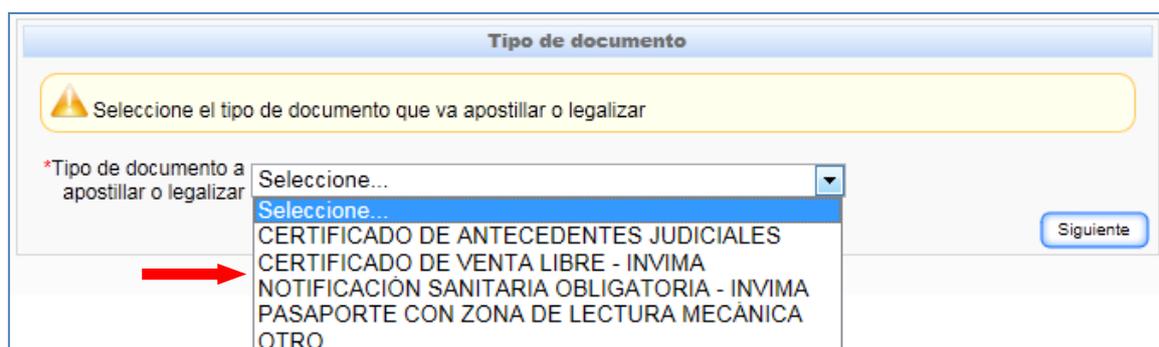


Ilustración 1: Tipos de documento para apostilla / legalización

2. Diligencie los datos de ubicación y los datos correspondientes al documento, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Campo “Adjunte el documento”: En este campo deberá cargar el archivo digital correspondiente al documento que desea apostillar, obtenido directamente a través del portal del INVIMA.
 - Campo “Código de documento”: Indique el número o código del documento, el cual debe estar contenido dentro del documento.

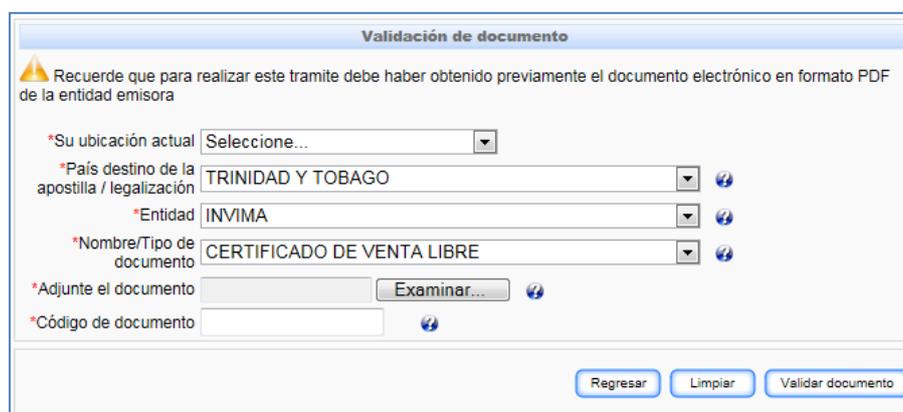


Ilustración 2: Documentos INVIMA

3. Una vez diligenciados todos los datos del formulario, haga clic en el botón “Validar documento”. Si el documento es correcto el sistema le presentará una pantalla con los datos correspondientes al

documento para apostillar/legalizar, por favor verifique que estos datos sean correctos; si es así seleccione de la lista “Pago en” la forma en la que efectuará el pago.



Ilustración 3: Verificación de datos

- Haga clic en el botón “Continuar”: El sistema le presentará el costo del trámite y un formulario para ingresar los datos de quien realizará el pago del mismo.

Importante: Recuerde que el trámite, solamente será autorizado después de realizado el pago.

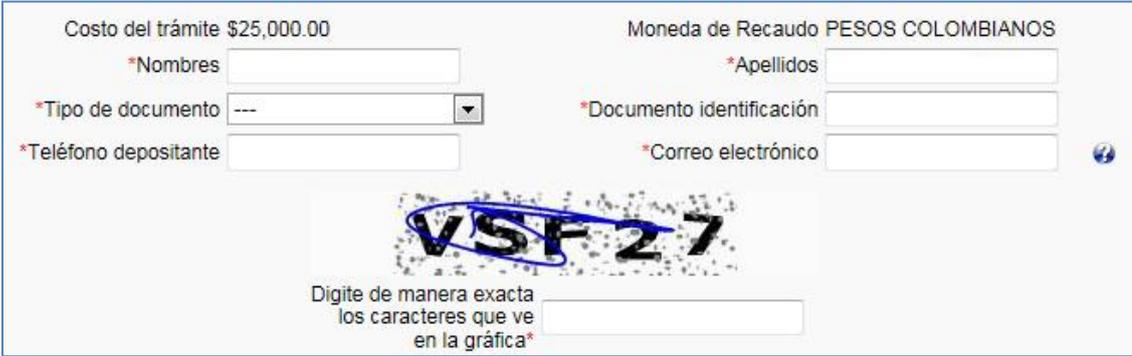


Ilustración 4 Formulario registro recibo de pago

- Si seleccionó:
 - “CONSULADO”:

Haga clic en el botón “Continuar”.

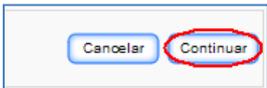


Ilustración 5 Pago en Consulado "Continuar"

El sistema le presentará una pantalla de información con el número de solicitud; por favor conserve este número y preséntese ante cualquier Consulado de Colombia a realizar el pago.

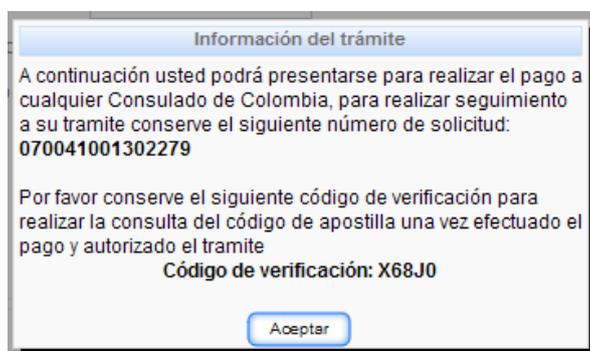


Ilustración 6 Información del trámite - Consulado

- “PAGO EN LÍNEA (A TRAVÉS DE PSE)”

Haga clic en el botón “Continuar”.

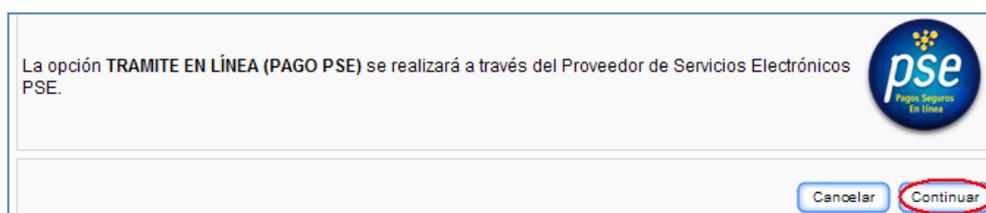


Ilustración 7 Pago PSE “Continuar”

El sistema le presentará una pantalla de información con el número del trámite; por favor conserve este número para realizar el pago a través del módulo de pagos electrónicos de la Cancillería.

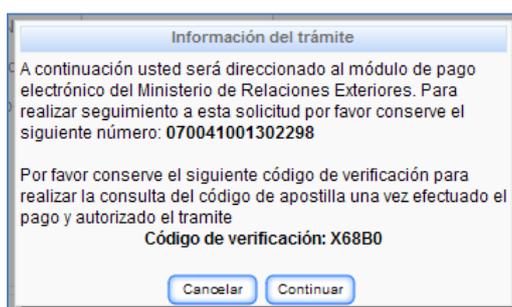


Ilustración 8 Información del trámite PSE

- “SUCURSAL BANCO SUDAMERIS O CAJERO SERVIBANCA”

Haga clic en el botón “Recibo”.

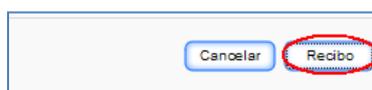


Ilustración 9 Imprimir recibo de pago

El sistema le presentará el recibo de pago en formato PDF para su impresión.

Nota: Realice la impresión del recibo de pago, preferiblemente en una impresora láser, para evitar inconvenientes con la lectura del código de barras.

Importante: Recuerde que si no efectúa el pago el día en el que el sistema le generó el recibo; podrá ingresar nuevamente al sistema (enlace enviado al correo electrónico) y reimprimir el recibo el cual le será generado con fecha actualizada.

Impresión recibo de pago

✓ Por favor conserve el siguiente código para realizar la consulta del estado del trámite

Código de verificación: XTDR

Importante: Recuerde que su solicitud solamente será autorizada después de haber realizado el pago de la misma

Para realizar el pago puede imprimir este recibo y pagar en:

- Sucursales del banco GNB Sudameris en Colombia
- Oficina de Apostilla y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá
- Cualquier cajero de la red Servibanca en Colombia

RECIBO DE PAGO		Ministerio de Relaciones Exteriores	
APOSTILLA		República de Colombia	
Fecha:	02/05/2012	Teléfono:	4444456
No. Documento:	1	No. Recibo:	070041001314670
Nombre:	JUAN PEREZ	No. Identificación:	CC1321321
País destino:	VENEZUELA		
CONCEPTO	MONEDA TARIFA	MONEDA RECAUDO	
APOSTILLA	COB 25,000.00	COB 25,000.00	
VALOR TOTAL	COB 25,000.00	COB 25,000.00	
			Área exclusiva para uso del Banco
			VALOR A PAGAR COB 25,000.00
			Fecha máxima de pago: 02/05/2012
			
(415,770998011687 (8020),600000070041001314670 (3900),6000023000 (96) 20120502			
RECIBO DE PAGO		Ministerio de Relaciones Exteriores	
APOSTILLA		República de Colombia	
Fecha:	02/05/2012	Teléfono:	4444456
No. Documento:	1	No. Recibo:	070041001314670
Nombre:	JUAN PEREZ	No. Identificación:	CC1321321
País destino:	VENEZUELA		
CONCEPTO	MONEDA TARIFA	MONEDA RECAUDO	
APOSTILLA	COB 25,000.00	COB 25,000.00	

Ilustración 10 Recibo de pago

- Una vez registrada la solicitud le será, notificado mediante correo electrónico, que su trámite ha sido registrado exitosamente y toda la información relacionada con el mismo.

Después de efectuado el pago le será enviado, mediante correo electrónico, la apostilla o legalización del documento.

Se informa que al realizar el trámite en línea, la Apostilla y/o Legalización del documento se emitirá con el enunciado de **“COPIA”**. Para que la Apostilla y/o Legalización se emita como **“ORIGINAL”** se debe efectuar el trámite personalmente en las oficinas que tiene dispuestas el Ministerio de Relaciones Exteriores para la realización del trámite de Apostilla y/o Legalización de documentos".